

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, detiene constantemente el dorado, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empiezos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propia actividad de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ninguna sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envíen, aunque nos los dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.-50 céntos, después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Así anda ello.

No hay modo de conseguir que las Empresas de ferrocarriles cumplan sus compromisos y se atengan a los reglamentos vigentes.

Cuando otras empresas de servicios públicos no disponen de grandes capitales para la explotación de los negocios a que se dedican, todavía el público tiene el recurso de acudir al Estado para exigir el exacto cumplimiento a los estatutos que forman sus obligaciones; bien que contando siempre con la interminable tramitación de las oficinas públicas. Pero si estas empresas son poderosas, hasta el punto de poder distraer algunos millones para dedicarlos a señalar magníficos sueldos a dos docenas de eminencias políticas, entonces hay que perder toda esperanza de alcanzar justicia, y dedicarse exclusivamente a estudiar el modo de hacer menos vejatorias las imposiciones de las compañías, que así llegan a la explotación, en su beneficio, de todas las fuerzas del país. Ni más ni menos que si esta explotación les correspondiera por derecho propio. Esto ocurre con todas las empresas de ferrocarriles en España. Antes que estudiar ni los preliminares del proyecto se forma una larga lista de consejeros de administración, dotados con magníficos sueldos, y que, a ser posible, perciben sus haberes por trimestres anticipados.

No importa que estos hombres sean perfectamente nulos en administración, ni que alguno de ellos se distinga por la facilidad con que derrocha su propio patrimonio. A la compañía le importa todo esto un ardite; porque los tales consejeros nunca llegarán a ilustrar las con sus consejos. Y si alguna vez por mera fórmula, se les consulta, la empresa lleva perfectamente estudiada y convenida de antemano la solución práctica del problema.

Lo importante, lo esencialísimo, es que estos consejeros sean de esos hombres funestos, eminencias políticas en nuestro desgraciado país, que poseyendo el don de la palabra ó travesura y cinismo político, estén dispuestos en todo momento a sostener y demostrar en las Cámaras la conveniencia y necesidad de que a la Compañía se conceda fabulosa subvención; que se le otorguen cien nuevos plazos para la terminación de las obras; que, en una palabra, tengan el suficiente crédito político para hacer que las leyes suspendan su acción en el momento en que se trate de los intereses de la Compañía.

Así, pues, es de todo punto indispensable que en el consejo figuren un duque, un marqués y un conde, de esos que gozan de elevadísimas influencias en todas las situaciones políticas; un jefe conservador, otro liberal, otro republicano, y hasta una docena de políticos medios ó incoloros.

Con semejantes hombres, la empresa se considera suficientemente escudada contra todos los Gobiernos imaginables, y ya se entrega tranquilamente a la construcción de sus líneas con fondos de la nación y con la seguridad de que serán aprobados todos los disparates que la economía la obligue a hacer en sus obras.

El último toque para asegurarse la impunidad en todos los desaciertos, se da fácilmente con una solemne inauguración, en la que sean espléndidamente obsequiados todos aquellos que de uno ó de otro modo puedan algún día influir en las decisiones de los ministros.

Hecho esto, ya puede la empresa abusar de sus fuerzas hasta el punto de anular las prescripciones legales que fijan sus deberes. El país es impotente para contrarrestar tan elevadas influencias, y sus quejas diarias serán voces dadas en desierto. Ya puede faltar abiertamente a las mismas disposiciones, en virtud de las cuales alcanzó la concesión. No hay medios a disposición de los particulares para hacer que aquellas se cumplan.

Si algún gobernador novel, desconociendo las interioridades de este mecanismo administrativo especial, impone a la empresa fuertes multas por faltas escandalosas, no hay cuidado de que lleguen a hacerse efectivas. Ahí están los consejeros que pararán el golpe.

Nosotros, sin embargo, no omitiremos me-

dió ni recurso para hacer lleguen a conocimiento del público los infinitos abusos que cometen impunemente las empresas, y al mismo tiempo llamaremos uno y otro día la atención del señor ministro de Fomento sobre tales escándalos, hasta conseguir que la opinión se imponga y concluya de una vez con tanta inmoraldad.

El cultivo del tabaco.

Ya conocen nuestros lectores el proyecto que sobre el arrendamiento de la venta del tabaco ha presentado en el Congreso el señor ministro de Fomento, en el cual se autoriza la Empresa arrendataria para el ensayo del cultivo, bajo ciertas limitaciones, constituyendo un monopolio que dificultaría los inmensos beneficios que la libre autorización podría reportar a nuestra decaída agricultura. Apenas conocido el proyecto, el marqués de Dilar, senador por esta provincia, intentó ocuparse en favor de nuestros intereses, no dejándole plantear su reclamación la campaña presidencial.

Pensamos consagrar algunos artículos a este asunto, y entretanto insertamos a continuación lo que nuestro colega de Madrid *El Liberal*, dice sobre el particular.

«Han pedido dos diputados a la Comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de arrendamiento de los tabacos, que se modifique la cláusula que autoriza al contratista a hacer ensayos de cultivo de esa planta, y que el cultivo sea libre en la Península.»

Lo mismo piden los productores de arroz valencianos, para que la agricultura de aquella región tenga un ramo más de producción, y poder llevar a cabo sustituciones de cultivo.

Con arriendo ó sin arriendo, lo que piden algunos diputados a los productores de arroz valencianos, por lo que a Málaga, Valencia y Cataluña interesa, es una necesidad para esas y otras provincias, que importa satisfacer.

Repetidas veces nos hemos ocupado en demostrar, no solo la conveniencia, sino también la necesidad de autorizar en la Península el libre cultivo del tabaco, con la intervención del fisco.

La Asociación de agricultores elevó, por su parte una exposición al ministro de Hacienda pidiendo que se autorizase el libre cultivo del tabaco, para añadir un ramo más de producción, y muy importante, a la industria agrícola, que bien lo necesita. Y cuando, poco há, antes de la presentación de los proyectos de Hacienda a las Cortes, se anunciaba, no el arriendo, sino reformas en la renta, hicimos notar que una de las principales, bajo el punto de vista de la producción nacional, y bajo el de los intereses del Tesoro, era el libre cultivo del tabaco. Y no dejáramos de hacer notar que no podía aducirse como argumento en contra la existencia del monopolio del Estado para la fabricación y venta, pues que en Francia donde el monopolio existe también, se cultiva el tabaco por los particulares en varios departamentos.

Pocos días há trataba esta misma cuestión uno de nuestros colegas, con motivo de un folleto publicado hace un mes en Jaén, y daba como fusta noticia para las provincias, la cláusula del arrendamiento que se refiere a «ensayos de cultivo» del tabaco.

Nuestro colega padecía un error. Ni es eso lo que tantas veces se ha pedido, ni lo que hoy piden los agricultores.

La cláusula indica claramente que sería el concesionario del arriendo el que podrá, no ensayar, que el ensayo está hecho y los resultados son conocidos, sino cultivar aquella planta. Esto es, que el cultivo del tabaco será otro monopolio.

No hay motivo por esto para alabanzas.

Lo que se necesita es el cultivo libre; que todo agricultor pueda, si cree que la calidad de sus tierras y la situación de éstas lo permitan, cultivar el tabaco, con intervención del fisco y con la obligación—mientras el estanco exista—de vender al Estado ó de exportar.

Esto es lo que necesitan muchas provincias que tienen comarcas que se prestan admirablemente a aquel cultivo. Hecho éste en las condiciones en que hoy se realiza, esto es, ilegalmente, y siempre con el temor de que los agentes del fisco, ó la Guardia civil, dé con los plantíos y los destruya, los resultados demuestran los rendimientos que obtendría la industria agrícola con aquella explotación, hecha en condiciones normales. Y aunque el Estado no necesitara el tabaco de producción peninsular para sus manufacturas, con ó sin arriendo, la exportación tendría un nuevo ramo y de mucha importancia, que no poca falta hace.

Cita nuestro colega el hecho de haber arrancado en la provincia de Jaén la Guardia civil quinientas mil matas de tabaco.

Lo que nuestro colega no dice, ó importa que se sepa, es que esas 500.000 matas destruidas eran la única esperanza de más de quinientas familias de braceros agrícolas, que faltas de trabajo, sin medios de subsistencia, habían ido a lo más retirado de las sierras, a hacer aquellos plantíos, que los producirían, ó contaban que les produjesen, unas 125.000 pesetas, dado que el precio medio de venta es a medio real la mata. No se puede decir que se proporcionaban recursos de alguna importancia. Divida-

se esa cantidad por las 500 familias y se verá lo exiguo del único recurso con que contaban para subsistir. Claro es que ese precio variaría si el cultivo se hiciera normalmente, mientras que hoy el cultivo, la recolección, la venta, el transporte a otras provincias, todo tiene que hacerse procurando eludir la vigilancia del fisco, y de la Guardia civil.

Lo que ocurre en la provincia a que nos referimos, ocurre también en otras; y una de las ventajas que se obtendrían autorizando el libre cultivo, sería aliviar el estado, harto misero, de multitud de braceros agrícolas, consideración que debía ser por sí sola de bastante peso para que fuese planteada la reforma. Y no se ha de conseguir ese resultado, concediendo el monopolio del cultivo, que es lo que de las bases del arrendamiento resulta.»

Los vestidos nuevos del emperador.

Hace muchos años vivía un joven emperador, que no extendía sus miras más allá de la punta de su oetro, y que tenía tanta afición a los vestidos nuevos, que gastaba todo su dinero en adornarse y componerse. No hacía caso de sus soldados, y solo iba al teatro ó a paseo para ostentar nuevas galas. Tenía un traje diferente para cada hora del día, y así como suelo decirse de un rey, *está en el consejo*, decían siempre de él, *el emperador se está vistiendo*.

Un día fué a consultar a una famosa hechicera acerca del arte de saber apreciar y gobernar a los hombres. La encontró rodeada de gallos, filtros y músicos que tocaban arpas, y violines. Observó las líneas de la mano del príncipe, y adivinó que podía esquilarse a aquel carnero sin rubor y sin miedo.

—Leeréis en el corazón de los hombres, le dijo, y seréis el monarca más hábil del mundo, cuando os pongáis un vestido hecho por los mejores sastres de vuestro imperio.

El emperador se volvió muy gozoso, y es bien fácil comprender que desde entonces se ocupó con mayor esmero de su adorno.

En la gran ciudad en donde tenía su residencia, se pasaba la vida alegremente: cada día llegaban nuevos extranjeros a su corte, atraídos por las fiestas que se sucedían sin interrupción.

Bien pronto aparecieron también dos petardistas, que se titulaban *fabricantes de telas*. Anunciaron que sabían hacer paños y otros géneros, que no solo presentaban los colores más vivos y los más bonitos dibujos, sino que además poseían la preciosa propiedad de ser invisibles para todo hombre imbécil y poco apto para su empleo.

—De esas telas deben hacerse excelentes vestidos, pensó el emperador, y sin duda estos son los primeros artistas de mis estados; si yo tuviese un traje de tela de su fábrica, distinguiría al instante los necios de los hombres de talento, y a mis servidores capaces de los ignorantes. Voy a hacer. añadió, que inmediatamente fabriquen ese tela para mí.

Y envió a los artistas una gruesa suma para que pusiesen manos a la obra.

Colocaron, pues, dos telares, y aparentaron trabajar asiduamente: pero en realidad no hacían nada. Pidieron con el mayor descaro las mejores sedas y el oro más fino, se lo guardaron todo, y día y noche no se separaban de los vacíos telares.

—Quisiera saber en donde están los dos tejedores, dijo para sí el emperador después de haber aguardado algún tiempo.

Más se contuvo acordándose de que un necio ó un incapaz no podía ver la famosa tela. Reflexionó, es cierto que en cuanto a él nada tenía que temer; más sin embargo, prefirió enviar a uno para que visitase a los artistas y de enterarse de su trabajo.

Todos los habitantes de la ciudad habían oído hablar de aquel prodigio, y estaban impacientes por saber que su vecino era un necio.

—Enviaré a ver a los trabajadores a mi antiguo y honrado ministro, dijo por fin el emperador, después de reflexionarlo detenidamente: verá mejor que ningún otro qué efecto produce la tela, porque es muy despejado, tiene un juicio recto, y nadie como él puede desempeñar sus funciones.

El ministro fué, pues, al salón en donde los dos truhanes maniobraban en los telares.

—¡Justo cielo!... exclamó el antiguo diplomático, abriendo cuanto podía los ojos, ¡no descubro la cosa más mínima!...

Por supuesto que se guardó muy bien de expresarse en voz alta. Los bribones le preguntaron políticamente si le gustaban los colores y dibujos, y el hombre de estado miraba a los telares y nada veía, porque efectivamente nada había en ellos.

—¡Santo Dios!... decía ¡seré acaso un asno?... ¡Jamás lo hubiera creído, ni nadie tampoco!... ¡No será a propósito para ocupar mi elevado puesto?

—Y bien, señor ministro, repitió uno de los petardistas fingiendo trabajar con ahínco, ¿no os dignáis de mirnos si os agrada esta tela?

—¡Oh!... respondió el astuto anciano mirando a los telares de reojo; es un trabajo sorprendente, voy a decir al emperador que los telares y el dibujo son de maravillosa hermosura.

—Tendremos en eso suma complacencia, contestaron los pillos; y al mismo tiempo, y con grande afectación, fueron enumerados los colores y los adornos.

El ministro escuchó con grande atención sus palabras para poderlas repetir a su amo.

En seguida los dos estafemos pidieron más plata; seda y oro, que según decían necesitaban para concluir la obra comenzada. Aquel nuevo tesoro fué a encerrarse en su bolsa y continuaron trabajando con el mayor afán.

Después del ministro, el emperador envió a otro

funcionario a examinar los tejidos, y a este le sucedió lo mismo que al anterior. Examinó por todas partes los telares, más como nada tenían, nada pudo ver.

Sin embargo, decía entre sí, yo no soy tonto; ¿seré inepto para desempeñar el cargo que me enriquezará? Sería en verdad una cosa bien extraña, porque hasta ahora nadie se ha atrevido a hacer semejante observación.

Y alabando también la tela que no veía, manifestó a los artistas su júbilo y su admiración.

—Seguramente, dijo a su amo, cuando volvió a su lado, la tela que los tejedores preparan para V. M. I. es de extraordinaria brillantez.

Y luego en toda la ciudad no se habló ya más que de la magnificencia con que en la primera ocasión iba a presentarse el emperador.

Por fin, quiso ver por sí mismo el precioso tejido mientras estaba colocado todavía en el telar. Acompañado de un gran número de cortesanos, en los que se hallaban los dos emisarios que le habían dado tan buenos informes, se trasladó a los telares de los artistas.

Los atrevidos picaros, cuando llegó el emperador aparentaron continuar su trabajo con la mayor actividad.

—Esta tela es verdaderamente soberbia, exclamaron los cortesanos que nada veían, pero que no tenían inconveniente en asegurar. Tienda V. M. I. una mirada sobre ella. ¡Qué dibujos tan preciosos!... ¡qué colores tan brillantes!...

Y todos señalaban a los vacíos telares, creyendo que su vecino veía quizá más que él.

—¿Qué es eso? decía el emperador, yo no veo absolutamente nada, y esto me desagrada en extremo; ¡soy un imbécil ó no soy apropiado para gobernar!

—A fe mía, dijo por fin, esa tela es sorprendente; (representando la misma comedia que los anteriores) declaro que esa tela merece mi suprema aprobación.

Sonriéndose luego con mucha gracia, examinó con mucha atención los telares vacíos; porque por cuanto hay en el mundo no hubiera dejado creer que no podía verlo que sus cortesanos alababan tan unánimemente.

Y todos comenzaron a gritar en alta voz para complacer a su amo:

—¡Eso es hermoso, admirable, prodigioso!

Por último, aconsejaron al emperador que para la inmediata procesion se mandase hacer un traje con la incomparable tela. El emperador se creyó obligado a participar de la opinión general, y concedió a los dos petardistas una condecoración, y el título de gentiles-hombres tejedores.

La noche que precedió al día de la procesion, los truhanes no se acostaron y encendieron diez y seis luces. Todos veían por aquel medio la prisa que se daban para concluir el vestido del emperador. Después cortaron el traje al aire con tijeras químéricas, y unieron los pedazos que no había, con agujas sin hilo.

—Mirad, dijeron por fin, ya está acabado el vestido de nuestro amo.

El emperador volvió con sus grandes dignatarios a casa de los gentiles hombres tejedores: los bribones levantaron los brazos como si tuviesen algo con ellos y dijeron con gravedad:

—Hé aquí el pantalon de V. M., hé aquí el vestido, hé aquí el manto! todo ello es tan delgado como una tela de araña; puede creerse que no se lleva nada, aun después de habérsele puesto, y esa es otra de las propiedades de tan maravillosa tela.

—Seguramente, seguramente, repitieron en coro los cortesanos, aunque ninguno de ellos veía ni un solo hilo del imperceptible traje.

—¿Quiere V. M. I., continuaron los artistas, tener la bondad de quitarse su vestido?

El emperador se dejó desnudar majestuosamente, y los picaros figuraban que le iban poniendo cada pieza por su orden, mientras el monarca en camisa se miraba por todos lados en un espejo.

—¡Qué bien le sienta al emperador ese traje!... S. M. está magnífico, exclamaron todos los cortesanos. ¡qué dibujos!... ¡qué colores!... ¡qué corte!... ¡verdaderamente es un traje régio!

—El dosel que durante la procesion cubrirá a V. M., está corriente, dijo el maestro de ceremonias.

—También yo estoy pronto, contestó el emperador. ¿Este nuevo vestido, me está efectivamente bien? preguntó mirándose todavía al espejo para hacer creer otra vez que veía la maravillosa tela.

Los chambelanes que debían llevar la cola del manto, se inclinaron como para levantarla; después aparentaron sostenerla con las dos manos, porque nadie, ni aun el mismo emperador, quería manifestar su simpleza ó su incapacidad.

El monarca fué así debajo del dosel por las calles de la ciudad, y aunque nadie viese lo que no existía, aquello fué una comedia universal. Todos desde las azoteas y balcones gritaban:

—¡Dios de bondad! ¡cuán admirable es el vestido del emperador!... ¡qué soberbia cola tiene el manto!... ¡Cuán hermoso y espléndido es todo el traje!

No hubo ni una sola alma bastante franca para confesarse necio ó incapaz, conviniendo en que no veía nada.

Jamás adorno alguno imperial obtuvo tan completo éxito. Pero de repente un niño gritó en su natural candor:

—¡El emperador no lleva nada; vá en camisa!... ¡Justo cielo!... oye la voz de la inocencia, añadió el padre de aquel niño. Y bien pronto se repetían todos al oído y luego decían en alta voz.

—El emperador no lleva nada; vá en camisa.

Pues bien, por importuna que fuese semejante asercion para el príncipe y su corte, no se atrevieron a reconocer que la multitud tenía razón, y pro-

siguieron su marcha solemne, el uno medio desnudo, y los otros fingiendo que llevaban la cola del manto.

El orgullo y la lisonja son más poderosos en el hombre que la franqueza y la verdad!

Los que más gozaron con esta aventura, fueron los dos tejedores y la famosa hechicera, que partieron riéndose la lana del cardero.

CHRISTIAN ANDERSEN.

Miscelánea.

Comisión provincial. Bajo la presidencia del Sr. Villarreal y con asistencia de todos los vocales, celebró anteayer sesión.

Después que el acta de la anterior fué aprobada, despacháronse cinco expedientes de quintas.

Accediendo á lo que interesa el alcalde de Orgiva, se acordó expedir los certificados de los ingresos que aquel ayuntamiento ha efectuado por atenciones carcelarias durante los ejercicios económicos de 1880 á 1884.

Se acordó aprobar la liquidación final de las obras que el contratista don Francisco J. Castillo ha ejecutado en el trozo 1.º de la carretera de la estación de Atarfe á la Malá, por Santafé, y que se remita á la Ordenación de pagos, para que acredite y libre su importe.

De conformidad con lo propuesto por el señor Villarreal, se acordó devolver al arquitecto el presupuesto para la reforma de la fachada del hospital de San Juan de Dios, á fin de que lo modifique, rebajándole cuanto sea posible.

Antes de proceder por la vía de apremio contra los ayuntamientos de Capilera y Campotéjar, para el reintegro de las cantidades que aparecen satisfechas demás en sus cuentas, se acordó ordenar á los alcaldes respectivos que, en el plazo de ocho días, requieran á los cuentadantes, remitiendo la carta de pago que acredite el ingreso, así como las diligencias de requerimiento.

Se aprobaron los balances y cuentas trimestrales de Sportuján, Pampaneira, Trevelez y la Malá, conminándose con la multa de 50 pesetas á los ayuntamientos de Mairena, Gabia Chica, Albuñuelas, Chite, Izbor, Mondujar y Padul, que no han cumplido aquel servicio, y fué nombrado don Juan de Dios Gutierrez agente para que forme de oficio el balance de Gabia Grande.

Lo contencioso administrativo.—En la última de las sesiones del Congreso Jurídico, celebrada el día 12, se trató el importantísimo problema de lo contencioso-administrativo, de actualidad siempre, pero mucho más ahora que se trata de realizar su reforma.

Tuvo extraordinario interés la discusión del referido tema, porque hubo de ilustrarla, con la gran autoridad que le da el doble carácter de jurisperito eminente y de Fiscal del más alto cuerpo consultivo, el digno senador por nuestra Universidad, Excelentísimo Sr. D. Nicolás de Paso y Delgado, quien defendió las teorías favorables al Poder Ejecutivo, abogando por la existencia de una sola instancia y por la reforma del procedimiento para hacer más rápida la sustanciación, y declarando que el objeto de lo contencioso no puede ser otro que el de un medio de informar de nuevo y de un modo más detenido y completo á la Administración en sus acuerdos.

Los periódicos más importantes de Madrid, al ocuparse de la referida sesión, hacen justicia á nuestro distinguido paisano, enalteciendo su competencia en la materia discutida.

Sesión negativa. Anteayer no pudo reunirse en sesión la Junta provincial de Instrucción pública, por no haber acudido suficiente número de vocales.

Dinero para los maestros. El ayuntamiento de Ferreirola ha ingresado en la caja especial de 1.ª enseñanza 228'12 pesetas, por el 4.º trimestre de 1884-85; 333'39 por el 3.º de 1885-86 y 450'62 por el 4.º. El de Cardela ha ingresado 407'26 por el 3.º y 342'74 por el 4.º del mismo año económico.

Dichas cantidades fueron libradas inmediatamente al habilitado respectivo.

Los matuteros. Varios matuteros pretendieron entrar ayer tarde algunas partidas de aceite en esta población, sin pagar derechos. Los guardas de las puertas, al ver que aquéllos se escapaban desde la placeta de Gracia por la calle de la Cruz, les hicieron disparos, resultando herido en una pierna uno de los matuteros, que fué llevado al hospital de San Juan de Dios.

También resultaron rotos los cristales de una farola y de un balcon.

Certificados. Por el correo de hoy, la secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública remite al Banco de España certificados de los ingresos hechos por dicho establecimiento de crédito para obligaciones de la enseñanza, desde junio último á la fecha, con el objeto de que pueda justificar sus cuentas.

Peatones. Ha sido declarado cesante D. Venancio Gonzalez en el cargo de peatón conductor de la correspondencia de Ugijar á

Turon, nombrándose en su lugar á D. Nicolás Alonso Cruz.

Inspectores. Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Anastasio Mojares, que desempeñaba igual cargo en Málaga; y á Málaga ha sido trasladado el electo de Granada, D. Francisco Perez Puertas.

Visita de inspección. Habiéndose advertido la falta de valores en metálico en la Administración subalterna de rentas de Iznalloz, el señor Delegado de Hacienda en esta provincia ha dispuesto que se gire á aquella dependencia una visita de inspección, enviando un funcionario que instruya expediente.

Personal. Ha sido trasladado á Ciudad Real, el Magistrado de la audiencia de Albuñol, D. Fermín del Castillo.

—Ha sido trasladado á Cuenca, el juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital, D. Pedro Fernandez.

—Ha sido confirmado en su destino, el inspector de órden público de esta capital, D. Rafael Puertas.

Audiencia. La Comisión de damas granadinas que se halla en Madrid gestionando el asunto de la Capitania general, debió ser recibida ayer 14, en audiencia, por S. M. la Reina Regente.

Reunión de estudiantes. El presidente accidental de la estudiantina que está organizándose para el carnaval próximo, don Rafael Martinez Merino, ha invitado á varios estudiantes para que mañana jueves, á las doce, concurran al edificio de la Facultad de Medicina, con el objeto de celebrar junta.

Junta. No habiéndose podido celebrar ayer la junta general de regantes con las aguas de la acequia de Tarramonta, por falta de número, ha acordado el señor alcalde citar de nuevo para el día 22 del corriente á la una de la tarde, en las casas consistoriales; entendiéndose que sea cualquiera el número de los asistentes, se tomará acuerdo.

Senador. Hoy regresará á Granada el senador por esta provincia señor marqués de Dilar, presidente de la Cámara de Comercio. Según tenemos entendido, la Junta directiva de esta Asociación y muchos amigos particulares del Sr. Diaz Ximenez, se proponen esperar su llegada en la estación del ferrocarril, con el objeto de saludarle y felicitarle por el interés, digno de gratitud y aplauso, que ha demostrado en las Cortes al interpelear al Gobierno acerca del proyecto de divisiones militares y del libre cultivo del tabaco en lo que, con la provincia de Granada se relaciona.

Teatro Principal. Se nos dice es considerable el abono que se está haciendo para las 30 funciones de pascuas que hará la compañía dramática á cuyo frente figuran don José Mata, doña Julia Cirera, don Francisco Domingo y don Domingo Garcia, y que hará su debut el jueves próximo, con la obra de Dumas (hijo), titulada *Demi Monde*.

Nueva fábrica. El domingo anterior se concedió en junta de participes de la Acequia Gorda, el aprovechamiento de un litro de agua por segundo revertible á la Acequia, para los condensadores de la gran destilería que están instalando en la Vega los señores Mirasol Sanchez y Ortega.

El propósito de estos señores es doblemente interesante para Granada, porque sobre contribuir, como cualquier industria fabril, al incremento de las transacciones mercantiles, procurará nueva salida á los productos de nuestra amenazada agricultura. Como el principal objeto de dicha instalación es beneficiar el alcohol de las sustancias agrícolas que lo contienen, los cereales, los tubérculos, y los tallos azucarados en general como la *pataca* y otros, podrán ser sometidos á los procedimientos más modernos de fermentación y destilación, y los alcoholes así obtenidos contribuirán á desterrar á los de procedencia alemana, cuya introducción debiera estar, por cierto, prohibida en España, como lo está en otros países, pues sabido es que la ciencia germánica ha logrado extraer de materias putrefactas y nocivas, de verdaderas inmundicias, un líquido que venden por alcohol, y cuyos efectos tóxicos sobre la economía dejan atrás á los de muchas sustancias venenosas.

Nuestra enhorabuena pues á los señores Mirasol Sanchez y Ortega.

Asuntos militares. Han sido destinados: al batallón de reserva y depósito de Loja respectivamente los tenientes D. Natalio Lozoya Villacampa y D. José Jueris Sanchez; y al batallón reserva de Guadix, el de igual clase D. Joaquin Muñoz Gallego.

—Se ha concedido autorización para que fije su residencia en Pulianas de esta provincia, al alférez del cuadro eventual del batallón depósito de esta capital, don José Navarro Gonzalez.

Junta de asociados. Ayer celebró sesión el ayuntamiento con la junta de asociados, acordándose aprobar el convenio hecho por la corporación municipal con la compañía del gas.

Varias noticias. Se encuentran terminados los repartimientos de consumos de Huélague y Lachar.

—Mañana se verificará en la administración de Contribuciones y Rentas la saca de efectos timbrados y tabacos por los estanques de esta capital y pueblos del partido.

—En la Puerta Real fué detenido anteayer un sugeto, por hurto de varias prendas, siendo puesto en la cárcel.

—También fué conducido al arresto un borracho que escandalizó en la calle Ancha de Capuchinas.

—Un sugeto hirió al sereno Antonio Garcia en la calle de San Rafael, por lo que la policía condujo á dicho sereno y á su agresor al hospital y á la cárcel, respectivamente.

—Dos *cacos* robaron 52 pesetas y varias prendas de vestir en la casa núm. 15 de la calle de San José Alta, siendo capturados por los agentes de Orden público, que les pusieron en la cárcel á disposición del Juzgado, después de haberles recogido los objetos robados.

—También fué detenida una mujer á quien reclamaba la autoridad judicial.

—El juez de instrucción de Motril llama á D. Antonio Jimenez Molino, vecino de Gualchos, para informarle de un asunto que le interesa.

—El juez del campillo interesa la busca y captura de los que, en union de Cándido Francisco Menos, intentaron estafar, valiéndose de un anónimo, á la señora marquesa de Santa Casilda, el 15 de setiembre último.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 14, diez noche.

El señor Castelar ha invertido la sesión de hoy del Congreso con su discurso, en el cual ha predominado un sentimiento profundamente conservador.

Mañana terminará el debate político.

Muy en breve se publicarán la combinación y nombramiento de gobernadores.

Hoy ha habido grande y extraordinaria animación en el Congreso.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1886.

Congreso.

El Sr. Martos preside.

El Sr. MURO se levanta y dice: me propongo hablar para conseguir dos fines: 1.º que el señor Gamazo y los que como él piensan no se den la estéril complacencia de creer que entre nosotros existen disidencias, cuando hay perfecta y absoluta identidad; y 2.º, que si acaso variase el curso de los acontecimientos, no nos imputen glorias ni responsabilidades de actos que están fuera de nuestras teorías y de nuestras prácticas.

Estamos de acuerdo con las conclusiones políticas del Sr. Salmeron; pero esto no niega la exactitud del hecho afirmado por el Sr. Gamazo.

En efecto: en el lugar á que se ha referido el señor Gamazo, hemos presentado los Sres. Baselga, Peñalva, el director de *El Mercantil Valenciano*, señor Garcia Monfor, y yo una proposición en que consignamos nuestra creencia de que era necesario quitar al gobierno todo pretexto para que demorase el planteamiento de las reformas porque conceptuáramos que era necesario afirmar una época de paz después del hecho del indulto.

Dice que el apostolado republicano es difícil, excita al gobierno á que no ceje en su propósito de plantear las reformas, atemperando de esta suerte la tendencia de los discursos de los Sres. Gamazo y Leon y Castillo, y termina consiguiendo que no hay disidencias en el seno de la minoría.

El señor ministro de ESTADO: En vista de las francas y nobles explicaciones del Sr. Muro, el gobierno deduce que esa minoría, condena la apelación á la fuerza; por lo menos, la minoría que viene al Parlamento, que aquella parte de ella que no asiste ya se sabrá cómo piensa.

El señor MURO dice que entre sus declaraciones y las del Sr. Salmeron, no hay más que diferencias de forma.

El señor AZCARATE: Dice que por su oficio de profesor de historia explica á sus alumnos los hechos ocurridos en diversos países; pero que sería absurdo creer que por eso les explica, defendiendo la esclavitud, el infanticidio y otros hechos que registra la historia.

No puede hacer la protesta contra las sublevaciones con el carácter de militar porque carece de él, pero consigna que hay en su familia individuos pertenecientes á los cuerpos de Ingenieros y Artillería y que no se han sublevado nunca; así pasó que esto es, después de muchos años; la vez primera que desempeña el ministerio de la Guerra un general que tampoco ha tomado parte en sublevación alguna. Respecto á ciertas insinuaciones que se han hecho sobre los diputados que solicitaron el indulto, (los diputados republicanos) pregunta á los

Sres. Montero Rios, Gonzalez, Sagasta y Gamazo, si pudieron presumir que los solicitantes no eran caballeros. No tienen, pues, que retirar nada de lo que dijeron, puesto que cada ha prometido. Del calificativo de cobardes, aplicado por un orador (el Sr. Gamazo) á los sublevados de setiembre, dice que nadie puede juzgar de la fuerza agena en tales términos, sin ofender su propia honra.

Dice que el señor Gamazo ha tenido la inoportunidad de citar los acontecimientos de la república, añadiendo que bastaba su recuerdo para que nadie quisiera ser republicano. A este propósito recuerda que los señores Montero Rios y Martos que con el orador vinieron á la república, se separaron de ella por motivos que respetá, sin que entre ellos figure el recuerdo de los acontecimientos de la república (risas).

Recuerda hechos ocurridos en aquella época, durante la cual fué jefe del personal en el ministerio de Gracia y Justicia, y que prueba la desmoralización administrativa, originaria de la monarquía.

El orador entiende que esa desmoralización es es mucho peor que la de los molinos, citando con voz conmovedora, el siguiente caso:

En la calle de San Juan, en un cuarto 4.º habia esta mañana el cadáver de un hombre. Este hombre ha muerto de hambre y miseria. Contratista de obras habia sido, y el Estado le despojó de lo que le pertenecía. Entabló reclamaciones, el Consejo de Estado dictó sentencia favorable, pasaron veinte meses sin que fuese cumplido, y ese hombre ha muerto por la desmoralización administrativa, que es más terrible que los molinos (sensación)

Se ocupa de las disidencias y dice que no puede acusar á los republicanos el partido conservador, donde existe el Sr. Pidal, enérgico *per se*, pero dócil *per accidens*, que se queda con su tesis en el lacillo cuando el Sr. Cánovas se le antoja y al Sr. Silvela liberal *circunstancial* que por serlo así, tambien se acomoda á lo que el Sr. Cánovas quiere.

Termina diciendo que el partido republicano no ha ido en sus manifestaciones más allá de donde debiera ir, ni irá en adelante más allá de donde el gobierno quiera que vaya.

El Sr. GAMAZO rectifica.

Dice que observa cambio de conducta en los republicanos; y añade que al contestar al Sr. Salmeron, creyó deber suyo poner á las afirmaciones de éste las del partido liberal, puesto que las primeras se apartaban del criterio reciente de los diputados que, en nombre de un partido, solicitaron el indulto.

Sr. SALMERON: No es exacto.

El Sr. PEDREGAL: Fuimos en nombre de la representación parlamentaria de la coalición.

El Sr. GAMAZO: Pues no significa que fuisteis en nombre de una agrupación de ideas, y que en nombre de ellas condenásteis la sublevación de setiembre.

El ministro de ESTADO habla despues.

El Sr. AZCARATE rectifica. El discurso del ministro de Estado, dice el orador republicano que viene á contradecir lo de los Sres. D. Venancio Gonzalez, Leon y Castillo y Gamazo.

(Voces en la mayoría; no, no.)

Después los diputados republicanos mantendrán su conducta mientras crean tener, como ahora, la confianza de los electores.

El Sr. GAMAZO rectifica brevemente aceptando las declaraciones del Sr. Moret.

El Sr. CASTELAR: Con grande pesimismo me veo obligado á intervenir en este debate, porque no creia necesario tener que fijar la actitud de un partido tan claro en sus principios, tan tenaz en sus procedimientos como el á que tengo la honra de pertenecer. Alusiones repetidas, hijas unas de suspicaces malicias que siempre se desarrollan en estos gallardeos del ingenio y de la palabra, me obligan á exponer otra vez lo que está en la conciencia de todos vosotros; que bien conocéis todos los accidentes de nuestra historia.

Después de lo dicho en otra parte por un amigo mio, honra de su partido y de su tierra; despues del maravilloso discurso de mi antiguo discípulo y fraternal amigo el señor ministro de Estado, hora es ya de declarar con franqueza cual es mi situación en frente de ese gobierno. Yo le prometo, franco, noble, lealmente todo mi apoyo; que yo no quiero dificultar sus planes con oposiciones que granjearían aplausos de los que asustan la opinion constantemente, y cuando no tienen contra quien dirigir las contra si propio la asentan, como fieras carnívoras; pero yo oigo mi conciencia, que no me permite que la posteridad me moteje por comprometer con esas oposiciones la realización de esos derechos que yo no encontré en ninguna cuando existia una guerra cruel, que no alcanzaba á comprender mi inteligencia, cuando la oprimía la intolerancia religiosa. (Grandes aplausos.)

En periodos brillantes, el Sr. Castelar recuerda cual era la situación de España cuando la regia una monarquía casi asiática, y cuando existia un censo que exigía que se pagasen 400 reales de contribución para tener voto.

Dice que por estas cosas no se puede tener hoy la fiebre democrática que tenia cuando era un amante desdenado de la libertad, y no un marido satisfecho como es ahora. (Risas.)

Yo que soy—dice—idealista en literatura, hasta el punto de no leer las obras de Zola; yo que soy espiritualista en filosofía, que siempre he combatido el materialismo, y no sentido jamás veleidades positivistas (risas); yo que así pienso, me froto los ojos para ver bien si ese gobierno es el mismo que habia el 19 de setiembre, ó es el que aconsejaba el

Sr. Romero Robledo, y que empezaría por declararme fuera de la legalidad.

Dice también que en el único año de su vida que fué poder, aprendió á rechazar las oposiciones sistemáticas, y afirma que las revoluciones imprudentes, traen en pos de sí las reacciones inmediatas, y lo que es peor aún, las reacciones teocráticas.

Pocos hombres públicos habrán como yo recibido tantas felicitaciones y pruebas de afecto del ejército. Pero quien como yo se gloria de haber restablecido la disciplina en su juventud, jamás, jamás, jamás la destruirá en su vejez. Recuerda aquel discurso en que pedía mucha caballería, mucha artillería, mucha guardia civil, muchos carabineros y ningún miliciano nacional ni voluntario de la república verde, ni azul, ni rojo, y recuerda también las palabras del orador romano que decía que al primer disparo que hiciesen los defensores de la libertad, caería esta harida con todas sus esperanzas.

El señor Castelar se encuentra fatigado y pide se le reserve el uso de la palabra.

Son aprobados sin discusión varios dictámenes, y termina la sesión á las seis y media.

Servicio postal de última hora.

París 13 (6:25 t.)

4 por 100 exterior español, 68.

Londres 13.

La circunstancia de haber rechazado definitivamente el gobierno búlgaro el candidato del príncipe de Mingrelia para el trono de Bulgaria, hará que el asunto tome un carácter más alarmante, y que el czar de Rusia haya comunicado á sus representantes ciertas órdenes reservadas, á las que se les concede gran importancia.

Han circulado acentuadísimos rumores, de que se prepara por Rusia una intervención militar, que los búlgaros se hallan resueltos á resistir por la fuerza.

Berlin 13.

El hijo mayor del príncipe rey de Dinamarca ha sufrido una caída desde gran altura, en ocasión de estar haciendo gimnasia, causándose la fractura de una costilla y pierna derecha y varias contusiones graves.

París 13.

Parece cosa resuelta que al Sr. Bourrec se le ha ofrecido y que aceptará la cartera de Negocios Extranjeros.

El nuevo gabinete continúa siendo recibido con frialdad por la mayoría de la Cámara de los diputados, por lo que se cree que su vida será muy corta.

Viena 13.

El cadáver que se encontró en el palacio imperial de Buda Pesth, del individuo muerto á consecuencia de una explosión de dinamita no ha podido ser identificado.

La explosión ha causado bastantes destrozos en el palacio.

Madrid 13 (1:15 n.)

Asamblea romerista.

En el teatro de la Comedia se celebró esta tarde la anunciada asamblea romerista con asistencia de unos 900 concurrentes.

Al entrar el Sr. Romero en el escenario fué estrepitosamente aplaudido por la concurrencia.

El jefe de los heterodoxos, principia su discurso, dando las gracias á los representantes por la asistencia á el acto, por demostrar su presencia en aquel sitio un amor á la patria á la monarquía y más que todo un profundo convencimiento de la causa que defienden. — Dice que dicho acto reviste importancia suma, por que le demuestra que no constituyen un grupo sino un verdadero partido político porque la opinion les ha con-

vertido de pequeños en grandes.

Afirman que ellos ni buscan ni abandonan el poder, porque así como la opinion les ha hecho un partido político les buscará para darles el gobierno por lo sano de los principios que defienden, por lo recto de sus ideales y por lo grandioso de su programa.

Hace la historia de las desdichas porque ha pasado el país desde el 25 de noviembre del año anterior, y explica á grandes rasgos el objeto de la reunion.—Se ocupa de los aniversarios que se celebraron con motivo de la muerte del rey, y dice que á la vez que el gobierno lo celebraba con ostentacion, ellos lo hacian con el mayor recogimiento.

Hace la historia de las últimas elecciones, poniendo de manifiesto las coacciones de que han sido objeto.

Dice que á pesar de la poca representacion que tienen en el Parlamento, no han descansado un momento en defender las instituciones.

Afirma que la minoría monárquica, ha tenido á un decidido campeón de la monarquía al general Lopez Dominguez, el que ha hecho una enérgica campaña contra los enemigos de la constitucion.

A dicho general, dijo, le prestaré y os aconsejo que le presteis el más decidido apoyo.

Se ocupa de las cuestiones económicas y combate enérgicamente el libre cambio, declarándose protector de la industria, base del bienestar del país.

Combate al actual gobierno cuyos procedimientos, dice no contribuyen al afianzamiento de la monarquía.

Termina su discurso excitando á todos á que lo defiendan al triunfo de sus ideales y con un viva al rey.

Los representantes de los comités presentan una proposicion que es votada por aclamacion dándole un voto de gracias.

Por último se acuerda constituir un comité central en Madrid que se entienda con los de provincias en todo lo que se refiera á la organizacion y propaganda.—A. M.

ALMANAQUE-GUIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES. Aquellos que no estén al corriente en sus pagos, no recibirán este interesantísimo Almanaque-Guia, para 1887, cuyo contenido es como sigue:

- Año astronómico.**
Estaciones.—Eclipses.—Posicion geográfica de Granada.
- Año religioso.**
Cuatro temporas.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Días en que se saca ánima.—Días de ayuno.—Fiestas suprimidas.
- Año oficial.**
Días de gala y recepcion.—Días de media gala.—Vacaciones de tribunales.—Ferias de la provincia.
- Santoral.**
Esta seccion está arreglada al Arzobispado granadino, conteniendo curiosas observaciones del mayor interés para los habitantes de la provincia.
- Jubileo circular.**
Contiene la tabla completa, por días, de la distribución del Jubileo circular de las 40 horas entre las iglesias de Granada, durante el año 1887.
- Presupuestos municipales.**
Contiene el detalle de los capitulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos del Ayuntamiento de Granada para el actual ejercicio económico.

Presupuestos de la provincia.
Contiene el detalle de los capitulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos de la Diputacion provincial para el presente ejercicio económico.

El impuesto de Consumos en Granada.

Contiene un extracto muy minucioso de la Instruccion, y las tarifas de recaudacion del Impuesto.

Los arbitrios municipales.
Esta interesantísima seccion comprende las tarifas de los arbitrios especiales impuestos por el Ayuntamiento de Granada sobre Especies de consumo, Puestos públicos, Espectáculos públicos, Carnización en el Matadero, Varios servicios de oficina, Ocupacion de la Via pública, Sillas de los paseos, Granos en la Alhóndiga, Romana del pescado, Aguas, Darros y cañerías, Carruajes particulares, Carruajes de plaza, Coches funerarios, Canalones y tejás y Timbre municipal.

Cementerio.
Comprende: 1.º Requisitos que se exigen para autorizar el sepelio.—2.º Tarifas de los Derechos de sepultura, Derechos de inhumacion, Derechos de depósito, Derechos de conduccion, Tapaduras de bóvedas y nichos, Postura de lápidas, Empedrado de fosas y Postura de lápidas en el suelo.

Centro municipal de Sanidad.
Comprende las Tarifas del Gabinete Micrográfico, Instituto de Vacunacion, Inspecciones y Gabinete Químico.

Servicio de coches de punto.
Comprende el Reglamento y la tarifa á que han de atenerse los cocheros que prestan este servicio público.

Servicio de diligencias.
Comprende los precios de los billetes, hora de salida y llegada y oficinas de los coches-diligencias á Jaen, Guadix, Baza, Motril, Lanjaron y Alhama.

Servicio de ferrocarriles.
Comprende esta seccion: 1.º Movimiento de trenes, á sea los cuadros de horas de llegada y salida, minutos de parada en las estaciones, de los trenes números 1, 2, 3, 4, 21, 22, 23 y 24 de los ferrocarriles andaluces.—2.º Precios de los billetes, desde Granada, á varios puntos de la península.—3.º Curiosas instrucciones para el viajero.

El servicio de correos.
Comprende: 1.º Su organizacion en la provincia de Granada.—2.º Horas de los correos.—3.º Horas de oficina.—4.º Tarifas de franqueo para el interior de las poblaciones, Península, Ultramar y Extranjero.—5.º Certificados: tarifa é instruccion.—7.º Valores declarados en fondos públicos: tarifas é instruccion.—8.º Objetos asegurados: tarifas é instruccion.—9.º Paquetes postales: tarifas é instruccion.—10. Tarifa de apartados.

El servicio de telegrafos.
Comprende: 1.º Su organizacion y estaciones que lo prestan en la provincia.—2.º Tasas de los telegramas para el interior de las provincias, la península, Ultramar y Extranjero.

Papel sellado.
Comprende las tarifas vigentes, segun la ley de la Renta del timbre, para el de los Documentos públicos, Actuaciones judiciales, Títulos y Diplomas, Actas de posesion de alcaldes y jueces municipales, Documentos de giro, Pólizas de Bolsa y Pagos al Estado.

Anuncio de incendios.
Numero de campanadas que anuncian la parroquia donde es el fuego.

Distancias de los pueblos.
Relacion de la distancia á que se encuentran de la capit. l cada uno de los pueblos de la provincia.

Poblacion de la provincia.
Relacion del número de habitantes de cada uno de los pueblos de la provincia segun el último censo general de poblacion.

Aguas minerales.
Relacion de los establecimientos balnearios que existen en la provincia, haciendo constar la composicion de las aguas, su temperatura y las fechas de la temporada oficial.

Cédulas personales.
Comprende: 1.º La ley de 31 de diciembre de 1881.—2.º Las tarifas para la exaccion del impuesto.

Licencias de armas.
Comprende la instruccion y tarifa para el cobro de estas licencias.

Familia Real de España.
Comprende la relacion detallada de todos los individuos que componen la familia Real, consignando la fecha de su nacimiento.

Cartilla métrica decimal.
Esta seccion contiene un curioso é interesante

trabajo, aplicado á la provincia de Granada, y hecho por su fiel contraste el ingeniero industrial don Joaquin Oliveros, en el que constan las pesas y medidas del sistema métrico, su equivalencia y comparacion vulgar con las del antiguo usadas en esta provincia, y claras instrucciones para la venta y compra de toda clase de artículos.

Divisiones territoriales.
Comprende las divisiones judicial, religiosa, militar y para eleccion de diputados á Cortes del territorio de Granada.

Personal.
Esta Seccion comprende los nombres, apellidos y domicilios de las autoridades y funcionarios, civiles militares y religiosos, de la provincia y de las personas más notables, en la política y las letras, que residen Madrid.

Anuncios.
Comprende los anuncios de los establecimientos mercantiles é industriales más importantes de Granada.

Advertencia.

Repetimos para conocimiento de los señores suscritores, que no se enviará este Almanaque á los que no tengan al corriente sus pagos, entendiéndose, para los de fuera de Granada, que el abono de su suscripcion hay que hacerlo por trimestres adelantados.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 15 de diciembre de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de día, don Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas —Visita de hospital y provisiones, 4.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1210 fanegas.—Entrada de hoy, 215 id. Total existencia de hoy, 1425 id.—Venta: A 10 pets. 25 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 pets. 75 cts. id. id. 45. A 11 pets. 25 cts. id. 179. A 11 pets. 50 cts. id. 123 A 11 pets. 75 cts. id. 80. A 12 pts. 00 cts. id. 49. Total vendido, 489 fanegas.—Balance: Existencia, 1425; fanegas. Vendido, 489 id. Sobrante para mañana, 936 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 50 cts. á 8 pets. 00 cts. Habas, de 11 pets. 50 cts. á 12 pets. 00 cts.; Maiz, de 9 pets. 00 cts. á 10 pets. 00 céntimos.

Cultos.

Día 15.—San Eusebio, obispo y mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de la Inmaculada Concepcion; á las once funcion, y será orador D. Gaspar Carrasco; á las cuatro rosario, sermon, novena de Nuestra Señora y letanía. La misma novena se hace en San Bernardo, Santa Isabel y Colegio de Calderonias.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor, en la que predicará D. Antonio Bustamante; á las tres visperas solemnes.—En San Justo á la oracion se hacen ejercicios de devocion al Niño Jesús.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Asuncion, iglesia de San Jerónimo.—El día 16 hay misa de aguinaldo en Santa Escolástica.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el día 17 del corriente á las doce de su mañana en la Notaria de D. Antonio Pavés y Solano, calle de los Oficios, se enajena una casa en la calle de Mafias de esta ciudad núm. 3. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en expresada Notaria.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfeccion y economia.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

más que recalcar sobre esta observacion: que no se veía bien su coleta de guerra tan espléndidamente adornada. Como el valiente y digno sargento estaba pintado de frente, no se hizo caso de aquella observacion, con gran disgusto de aquel.

Eneima del marco del cuadro, en un tarjaton sostenidos por dos leones rampantes (en memoria del leon soberbio), se leía esta inscripcion heroica y guerrera, compuesta por el padre de Hércules, que no quiso cambiarle ni una sola palabra siquiera de ella:

«Hércules Victor Aquiles Hardi, denominado el leon soberbio por los feroces indios antropófagos, que domó con su valor, se ve amenazado de los más espantosos y terribles suplicios, si no toma las armas entre los guerreros de aquellos feroces y malditos indios de las montañas Azules, llamados pianna kotaws, y no elige una esposa entre las niñas jóvenes de su tribu.... El capitán Hércules Victor Aquiles Hardi, fiel á la belleza, al honor y á la honra de su país, desprecia con mu-

chisima intrépidez las ofertas seductoras que le hacen dichos guerreros y este capitán pide á gritos el suplicio de los valientes.

FIN DE LA NOVELA.

monolitos cuadrados, y no ostenta inscripciones ni adornos de ningún género. Probablemente es anterior á las Pirámides y tan antiguo que se atribuye á los tiempos primitivos de la civilizacion egipcia.

Brogch-bey, hermano del distinguido arqueólogo, está encargado de las obras de esta exhumacion, cuyos planos se deben á Maspéro. Habrá que quitar unos 20 000 metros cúbicos de arena.

Para inaugurar los trabajos se ha construido un tranvía, y trabajan 50 peones en la empresa.

Dentro de este año quedará realizada la exhumacion, y tan luego como la roca en que fué tallada la Esfinge quede al descubierto, se abrirá un ancho paseo circular en torno de ella, y se levantará un muro para defenderla de las futuras invasiones del desierto.

Es difícil determinar la época en que fué esculpida la Gran Esfinge; pero generalmente se atribuye á las eras de Atalaentern, faraones en cuyo reinado el amor á la arquitectura era la pasion dominante.

en Sporterfidt para seguir administrando la hacienda durante la ausencia de sus amos.

El mayor y su fiel sargento acompañaron á Hércules y á su mujer á Flessingue.

Hércules ascendido á mayor, fué festejado á su llegada con grande entusiasmo, porque las cartas de Ruchop al escribano las había hecho circular por la ciudad el afortunado padre, que lloraba de gozo y de ternura.

Sin embargo, á pesar de sus locas ideas el buen Hardi había echado de ver que adoraba á su hijo desde que sabía hallarse este expuesto á los mayores peligros y fatigas.

Difícil sería piatar su alegría al ver volver á Hércules salvo y sano, de regreso de Surinam con una mujer tan buena como bella.

El escribano, renunciando á sus ideas guerreras, se hincó de rodillas de su hijo, y le suplicó que abandonará la profesion de las armas, jurándole por la espada del abuelo Hardi que había hecho más que

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden á plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanta se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores á cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital. — Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Cervecería «La Alhambra.» 21, CARRERA DE GENIL, 21. Fábrica, Cruz, 42. Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop. Real y medio, botella chica. Tres reales, botella grande. Por docenas, servicio á domicilio. Cafés y té superiores. Vinos y licores finos. Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

A los señores dueños de obras. — Estucador y adornista. — Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abricado, á 4 id.; fagados á 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante; para fuera de la localidad, á precios convencionales. — Hace toda clase de imitaciones á mármoles. — San Anton, 13.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se expenden al por mayor á 40 y 44 reales arroba y 10 reales cuartilla. — Además, y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva.

Venta de obras de lujo, completas y ricamente encuadernadas, á plazos. Se entregan las obras en el acto de formalizar el contrato. — Centro general de suscripciones, calle Nueva de San Anton, 3, (antes Párraga 1.)

Acaba de llegar el acreditado Francisco Moneris, con los legítimos turrone de Gijona, Alicante, de yema y coco, peladillas y piñones. — Placeta del Carmen, en los portales de la fotografía de Ayola.

Almoneda de muebles, Santa Escolástica, 25, principal.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion A PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

Bazar de muebles DE MANUEL GÓMEZ REYES Y COMP. calle de Méndez Núñez, núm. 57. — Contando esta casa con más de cuarenta años de existencia, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia. — Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traídas de otros puntos. — Se hacen persianas de cinchas de inmejorable construcción, precios baratos. — Grandes surtidos de aliteria de rejilla con rebaja de precios.

Elixir de brea de Ortiz. Es el mejor balsámico para las enfermedades del pecho. Cura las toses, catarros y las afecciones de la garganta y vejigar. — Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turrone de Gijona, almendras, peladillas, anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto núm. 1.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta el molino llamado de la Zarraca, término y camino de Armilla, con tres piedras, dos blancas y una basa, y 35 marjales de tierra de riego; ganando dos pesetas y un cerdo de ocho arrobas solo el molino; y doce marjales de riego de primera, término de Cajar, cinco llamados del Herrador y siete del Leñador. El acto tendrá lugar el día 20 del corriente, á las doce del día, en la Notaría del Licenciado D. Francisco Sanchez Castro.

Se venden un estrado de damasco de seda, color paja, de nogal tallado, galerías doradas, macetas de patio grandes y libros de eminentes autores antiguos y modernos. — Darán razon, Cárcel Baja, 38, portería.

Por ausentarse su dueño se vende un piano horizontal, por la mitad de su precio. — San José núm. 8, darán razon.

En la pescadería se alquila una casa almacén y se tras-pasa su andenaje y mobiliario.

Ama de cria con leche fresca. — Darán razon en la posada de San Rafael María Josefa Tapia.



Sevilla (Sierpe 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Filadelfia, Paris y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta para los pies más dificultosos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica español, impreso en tinta roja. (Doctor Blein)

Imprenta de «El Defensor de Granada.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados. — Prontitud, perfeccion y economía, tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

Academia de música. Se abrirá el 1.º de enero de 1887, dirigida por D. Antonio G. Guillen Aranda, en su casa, Santa Inés, número 6. — Las clases de las alumnas serán en distintos dias que las de los alumnos, todos desde las seis de la noche en adelante, y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director. — Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, Paris y Alemania. — Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas. — Canto, 7'50. — Solfeo y piano, 7'50. — Las tres reunidas, 12'50.

A voluntad de su dueña se vende una casa de nueva planta, situada en esta ciudad, calle de las Rejas, núm. 4, la cual tiene jardin y agua abundante.

Hay gran surtido de capachas de molino, en la espartería calle de San Juan de Dios, números 38 y 40, á precios muy arreglados.

Se vende una mesa despacho, sillón de nogal y estante de libros, todo nuevo y muy barato. — Cuesta de Gomez, 20, 1.º

Almoneda y realizacion verdadera. — En la calle Montera: 15, número 1, principal, se halla abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, por ausentarse su dueña de esta capital, almoneda de muebles y realizacion de relojes de pared, sobremesa y bolsillo, á mitad de su costo, procedentes de la relojería de la señora viuda de Sandoz, antes situada en la calle de Salamanca, núm. 19.

Se vende broza de esparto para pelar cerdos á dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estacion del ferrocarril.

Se alquila una casa principal, calle del Santísimo, número 1, frente á San Pedro. — En el Zacatin, 64, están las llaves.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios, á prima fija. — Representante, D. Manuel de Villena. Oficinas, calle de Fray Luis de Granada, esquina á la Plaza del Teatro de Isabel la Católica.

La Union FENIX ESPAÑOL antes, EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia. Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 106.245.344'77 Rvn. Oficinas, Olózaga, 1. — Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

La Nueva Funeraria. Mendez Núñez 34. — Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú horas, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Ama de cria con leche fresca, primeriza y de 20 años. — Darán razon, calle de San Juan de Dios, núm. 6, casera de San Felipe. Se vende un andenaaje de conteria con herramientas y varias puertas de cristales, y otro andenaaje de tienda de comestibles. Moral de la Magdalena, 12. Ama de cria primeriza y viuda, para casa de los padres, desea colocarse. — Darán razon, calle del Aguila, núm. 27. Depósito de legítimos mantecados de Antequera. — Se expenden, puente del Carbon, placeta de Tobar, 2. Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Vantilla 10. Almoneda. Se hace de varios muebles. — Elvira, 83. En la calle de Nicuesa, núm. 12, se vende un porton en muy buen estado. El que lo desee, se le arreglará.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

ningun Hardi por el lustre de su gran familia.

Hércules consintió sin hacer gran esfuerzo en cumplir la voluntad de su padre.

Compró no muy lejos de Flessingue una posesion hermosísima, y le puso por nombre el Nuevo Sporterfádt, con gran satisfacción de Adoe, la cual vivió siendo la más feliz de las mujeres, porque su marido era sin disputa, el mejor de los hombres.

Berta, la lechera, fué nombrada directora de la lechería de la hacienda, y nuestra antigua conocida, la vaquilla negra y traviesa que propinó tan terrible susto al capitán, más cuerda ya con la edad, fué una de las primeras adquisiciones de Hércules, que quiso probar de ese modo el poco rencor que conservaba.

Por último, el mayor Ruchop y su sargento Pipper, establecidos en Flessingue, iban todos los años, con gran contentamiento de Hércules y de su esposa Adoe, lo que llamaban ellos su semestre al Nuevo Sporterfádt.

La Esfinge de Egipto.

La Esfinge, el célebre monumento egipcio, va á ser desenterrado. Generaciones de viajeros han admirado durante varios siglos el estupendo esfuerzo de los escultores que florecieron antes que la pirámide de Cheops fuese construído, y mientras ciudad tras ciudad ha sido desenterrada casi á la vista de la Esfinge, este magnífico recuerdo de una raza que fué ha ido desapareciendo envuelto en las arenas del desierto, no obstante el ruego inscrito en la lápida de Thotmes, pidiendo á los venideros que protegiesen la estatua contra las arenas del desierto que ya entonces la invadian. Hace veinte años, Mariette-bey, el famoso egiptólogo, descubrió no lejos de la Esfinge, un templo de la más remota antigüedad, que desde entonces ha sido defendido de las arenas por medio de altas murallas. Está hecho con grandes piedras de granito rosado: tiene por pilares enormes

Todavía se veía en Flessingue, á principios de este siglo, en casa de Mr. Jacobo Hardi, hijo del capitán Hércules y de la hermosa criolla Adoe Sporterfádt, uno de los más ricos armadores de dicha ciudad, un gran lienzo pintado por Somburg, que representaba el kral de los indios en el momento en que Hércules, atado al fatal y terrible madero, rehusó servir en las filas de los guerreros de los pianna-kolats y elegir esposa entre las mujeres de la tribu. A pesar de las modestas observaciones de Hércules, el escribano no había parado hasta tener aquel lienzo destinada á perpetuar eternamente una de las hazñas más esclarecidas de la familia de los Hardi. Hércules, Pipper y Adoe, actores de aquel drama siniestro, tuvieron que ceder al capricho del viejo escribano, y dar al pintor noticias bastantes detalladas para que aquella escena fuese reproducida con toda la exactitud posible. Una sola circunstancia apesadumbraba bastante al viejo sargento Pipper, el cual no hacia